



## FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Derecho Procesal II</i>
Naturaleza del curso	<i>Obligatorio</i>
Equipo docente	<i>Jesús Ezurmendia Álvarez</i>
Descripción del curso	<p>El curso de Derecho Procesal II comprende el estudio de dos instituciones fundamentales del derecho procesal funcional. Por un lado, se dedica al estudio de los procesos declarativos civiles, en especial del procedimiento ordinario de mayor cuantía, en su rol de procedimiento general y supletorio.</p> <p>A su vez, versa sobre una introducción a la teoría de la prueba, la relevancia de la construcción de la premisa fáctica y los enunciados sobre los hechos alegados en juicio. En ese contexto, se acerca al estudiante a los conceptos centrales de la teoría de la prueba tales como: carga, objeto, estándar y sistemas de valoración de la prueba.</p> <p>El curso requiere la participación de los estudiantes, tanto en el estudio individual de las disposiciones legales y constitucionales aplicables; y en la asistencia a clases, en las cuales se comentan y analizan las principales instituciones que se estudiarán y estarán contenida en los apuntes de clases y en los textos complementarios.</p> <p>Se hace presente, además, que dado el contenido del curso este semestre contará con una cantidad importante de textos y lecturas a ser controlados en los diversos controles departamentales, que en ningún caso será inferior a las 100 pp. por evaluación.</p>
Objetivos generales	Conocimiento de las principales instituciones de la teoría de la prueba, los medios de prueba y el procedimiento ordinario. Asimismo, complementar la formación iniciada en Derecho Procesal I respecto de las disposiciones comunes a todo procedimiento,
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"><li>1.-Comprender el funcionamiento de las disposiciones comunes a todo procedimiento, la formación del expediente y la redacción de escritos para poder tramitar ante tribunales ordinarios.</li><li>2.- Comprender el funcionamiento del sistema de notificaciones vigentes al día de hoy en el derecho procesal chileno, la relevancia y la funcionalidad de ellas.</li><li>3.- Comprender las principales clasificaciones de las resoluciones judiciales, y la relevancia de dichas clasificaciones.</li><li>3.-Conocer y comprender la estructura, trámites y etapas del juicio ordinario de mayor cuantía. Asimismo, comprender su rol como procedimiento general y supletorio.</li><li>4.- Comprender los principales elementos de la teoría de la prueba, el derecho probatorio y el razonamiento inferencial en al construcción de la premisa fáctica.</li><li>5.- Comprender la relevancia de los momentos de la actividad probatoria.</li><li>6.- Comprender la relevancia de la decisión judicial plasmada en la motivación de la sentencia.</li></ol>



	7.- Conocer y razonar sobre los diversos medios de prueba existentes en el proceso civil actual
Contenidos	<p><b>CAPITULO I. ALGUNAS REGLAS COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO</b></p> <p>a) Plazos b) Actuaciones Judiciales. b) Notificaciones c) Resoluciones judiciales. d) Los principios formativos del procedimiento..</p> <p><b>CAPITULO II</b> <b>JUICIO ORDINARIO CIVIL DE MAYOR CUANTIA</b></p> <p>1) Periodo de discusión. 2) Periodo de conciliación. 3) Periodo de prueba</p> <p><b>CAPITULO III</b> <b>ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA</b></p> <p>a) Concepto y evolución histórica de la prueba. b) Los grados de conocimiento y la prueba: la ignorancia, la credibilidad, la probabilidad, la certeza y la convicción. c) La Certeza: Naturaleza y especies. d) Certeza y convicción. Control de la convicción: motivación de la sentencia. e) Principios formativos del procedimiento en relación con la prueba. f) La prueba y las resoluciones judiciales.</p> <p><b>CAPITULO IV: LOS PRINCIPIOS FORMATIVOS DEL PROCEDIMIENTO Y SU APLICACIÓN EN MATERIA PROBATORIA</b></p> <p>a) Concepto. b) Principales principios formativos del procedimiento. c) Aplicación de los principios formativos del procedimiento en materia probatoria civil.</p> <p><b>CAPITULO V. OBJETO DE LA PRUEBA</b> 1.- Noción de hechos para efectos probatorios 2.- Prueba de los hechos y del derecho. 3.- Los hechos notorios y evidentes 4.- El hecho negativo.</p> <p><b>CAPITULO VI: LA CARGA DE LA PRUEBA Y SU DISTRIBUCIÓN.</b></p> <p>1.- Concepto 2.- Sujetos procesales que soportan la carga de la prueba en el Derecho Procesal Chileno. 3.- Los hechos presumidos 4.- La convicción en relación con la carga de la prueba</p> <p><b>CAPITULO VII: LOS MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR, EN MATERIA CIVIL</b></p> <p>a.- Concepto y clasificación de los medios de prueba. b.- Los Instrumentos. c.- Los Testigos. d.- La Confesión. e.- La Pericia. f.- La Inspección Personal del Tribunal. g.- Las Presunciones. h.- Otros medios de prueba.</p> <p><b>CAPITULO VIII: LOS SISTEMAS DE ADMISIBILIDAD Y VALORACION DE LA PRUEBA</b></p> <p><b>CAPITULO IX: LAS LIMITACIONES A LA PRUEBA</b></p> <p><b>CAPITULO X: LA SENTENCIA</b></p> <p>a) Citación para oír sentencia.</p>



	b) Las medidas para mejor resolver. c) La sentencia definitiva
Régimen de asistencia	<p>No existirá control de asistencia, siendo ésta libre, sin perjuicio de lo que se señale con ocasión de las evaluaciones del Curso. Todas las sesiones, atendida la contingencia, se desarrollarán vía plataforma Zoom.</p> <p>No se aceptarán justificaciones de ningún tipo respecto a la inasistencia a clases, toda vez que ésta no es un requisito de la cátedra, ergo, no son necesarias. Sin perjuicio de lo anterior el profesor de la cátedra siempre estará disponible para atender dificultades sobrevenidas relacionadas directa o indirectamente con la crisis sanitaria.</p> <p>Aclaración obligatoria según acuerdo Consejo de Departamento Derecho Procesal.</p> <p><i>“Las clases y evaluaciones se realizarán según el calendario establecido al inicio del semestre y/o por Dirección de Escuela, adoptándose por el Departamento las medidas pertinentes para que ellas puedan desarrollarse mediante medios online, tecnológicos, remotos o en dependencias distintas de la Facultad”. (acuerdo del Consejo de Departamento).</i></p>
Sistema de evaluaciones	<p>El curso contará con una evaluación obligatoria departamental en la fecha fijada por Dirección de Escuela.</p> <p>Adicionalmente l@s estudiantes que cumplan con un porcentaje mayor al 60% de asistencia podrán rendir una segunda evaluación (voluntaria) fijada preferentemente la penúltima semana del semestre. Esta Evaluación reemplazará a la nota anteriormente obtenida en el evento de ser superior, si fuere inferior no producirá ningún efecto en la nota originalmente obtenida. Si solo se rinde la primera o la segunda de estas evaluaciones, dicha calificación constituirá la nota de presentación al examen. Ambas evaluaciones serán escritas y tendrán una ponderación (aquella que resulte mejor en cuanto a sus resultados) del 50% de la nota final del curso.</p> <p>El examen serpa rendido en las formas y modalidades según las directrices fijadas por el Consejo de Departamento. Tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso</p>
<b>Bibliografía</b> <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	<p>Bibliografía Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• RODRIGUEZ PAPIC, Ignacio. Procedimiento civil: juicio ordinario de mayor cuantía. Ed. Jurídica de Chile. Libro Completo. Se entiende como alternativa al material de clases en los respectivo al contenido de juicio ordinario. (disponible en Vlex con acceso pasaporte.uchile)</li></ul> <p>Como bibliografía de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• STOEHLER MAES, Carlos Alberto. De las disposiciones comunes a todo procedimiento y los incidentes. Ed. Jurídica de Chile. Cap. I, II, y III. Como alternativa al material de clases en lo relativo a disposiciones comunes a todo procedimiento. (disponible en Vlex con acceso pasaporte.uchile)</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• TARUFFO, Michele. La Prueba. Editorial Marcial Pons. Barcelona. 2008. Capítulos I, II, III y IV. Como material de clase alternativo en lo relativo a Teoría de la Prueba.</li></ul> <p>Artículos de lectura obligatoria a controlar como lecturas en los controles departamentales.:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ANDREWS, Neil. La combinación de la administración pública y privada de la justicia civil. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso , n. 39, p. 253-289, dic. 2012 . Disponible en <a href="https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-68512012000200010&amp;lng=es&amp;nrm=iso">https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-68512012000200010&amp;lng=es&amp;nrm=iso</a>. accedido en 03 agosto 2020. <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512012000200010">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512012000200010</a>. (36 pp.)</li><li>• MATORANA BAEZA, Javier. Sana Crítica: un sistema de valoración racional de la prueba. Thomson and Reuters. 2014. Capítulo II. pp. 67-137. Disponible en Proview con pasaporte.uchile.cl (70 pp)</li><li>• ACCATINO, Daniela. Atomismo y holismo en la justificación probatoria. Isonomía, México , n. 40, p. 17-59, 2014 . Disponible en <a href="http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1405-02182014000100003&amp;lng=es&amp;nrm=iso">http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1405-02182014000100003&amp;lng=es&amp;nrm=iso</a>. accedido en 02 agosto 2020. (42 pp).</li><li>• EZURMENDIA ALVAREZ, Jesus. DEFINITIVIDAD Y COSA JUZGADA COMO REGLAS CONTRA-EPISTÉMICAS EN EL PROCESO CIVIL. Prueba, proceso y epistemología. Tirant. Lo Blanch. 2020. (17 pp.)</li><li>• GONZALEZ COULON, María de los Ángeles. REPENSANDO EL TESTIMONIO: LA DISTINCIÓN ENTRE AGENTE Y PRODUCTO. Rev. chil. derecho [online]. 2019, vol.46, n.3 [citado 2020-08-03], pp.791-819. Disponible en: <a href="https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-34372019000300791&amp;lng=es&amp;nrm=iso">https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-34372019000300791&amp;lng=es&amp;nrm=iso</a>. ISSN 0718-3437. <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372019000300791">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372019000300791</a>. (27 pp).</li><li>• EZURMENDIA ALVAREZ, Jesus. Problemas relativos a la prueba en cada etapa de la actividad probatoria en el procedimiento de familia. Revista Chilena de Derecho. 2020. pp. 101-118. Disponible en <a href="http://revistadelaconstruccion.uc.cl/index.php/Rchd/article/view/14894">http://revistadelaconstruccion.uc.cl/index.php/Rchd/article/view/14894</a> (17 paginas)</li></ul> <p>Total páginas lecturas: 209 pp.</p>
Bibliografía complementaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• Señalar textos y páginas (en caso de ser necesarios)</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• EZURMENDIA, Jesus y VALENZUELA, Jonatan. VAR Y DECISIÓN ARBITRAL: UNA APROXIMACIÓN PROBATORIA A LA REVISIÓN DE DECISIONES ARBITRABLES A TRAVÉS DE ASISTENCIA EN VIDEO Y LA TEORÍA DE LA PRUEBA. <i>Revista Chilena de Derecho y Tecnología. En Prensa.</i> (13 pp)</li><li>• HUNTER AMPUERO, Iván. El principio dispositivo y los poderes del juez. <i>Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso</i>, n. 35, p. 149-188, dic. 2010. Disponible en &lt;<a href="https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-68512010000200005&amp;lng=es&amp;nrm=iso">https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-68512010000200005&amp;lng=es&amp;nrm=iso</a>&gt;. accedido en 03 agosto 2020. <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512010000200005">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512010000200005</a>. (39 pp)</li><li>• LARROUCAU TORRES, Jorge. HACIA UN ESTÁNDAR DE PRUEBA CIVIL. <i>Rev. chil. derecho, Santiago</i>, v. 39, n. 3, p. 783-808, dic. 2012. Disponible en &lt;<a href="https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-34372012000300008&amp;lng=es&amp;nrm=iso">https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-34372012000300008&amp;lng=es&amp;nrm=iso</a>&gt;. accedido en 03 agosto 2020. <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372012000300008">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372012000300008</a> (25 pp)</li><li>• LAUDAN, Larry. <i>Porque un estándar subjetivo y ambiguo no es un estándar.</i> Ediciones UNAM. México. pp. 95-113. Disponible en <a href="https://doxa.ua.es/article/view/2005-n28-porque-un-estandar-de-prueba-subjetivo-y-ambiguo-no-es-un-estandar">https://doxa.ua.es/article/view/2005-n28-porque-un-estandar-de-prueba-subjetivo-y-ambiguo-no-es-un-estandar</a> (18 pp.)</li></ul>
<b>SYLLABUS</b>	
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aquellos declarados en el programa de curso en siguiente orden de contenidos por semana:</li><li>• Semana 1 Presentación del curso, introducción a las disposiciones comunes a todo procedimiento.</li><li>• Semana 2 Tiempo y proceso, plazos judiciales y Actuaciones Judiciales.</li><li>• Semana 3 Resoluciones judiciales y notificaciones.</li><li>• Semana 4 Juicio Ordinario Periodo de Discusión.</li><li>• Semana 5 Juicio Ordinario Periodo Discusión</li><li>• Semana 6 Órganos Juicio Ordinario Periodo Conciliación y Prueba</li><li>• Semana 7 Juicio Ordinario Periodo Prueba y Sentencia</li><li>• Semana 8 introducción a la Teoría de la Prueba. Objeto y Carga de la Prueba</li><li>• Semana 9 Valoración y Estándar de Prueba</li><li>• Semana 10 Medios de Prueba documentos, IPT y presunciones.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Semana 11 Pruebas declarativas: Testigos, peritos y confesión.</li><li>• Semana 12 Pruebas declarativas: Testigos, peritos y confesión.</li></ul>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	